



Gran Ducado de Luxemburgo Notas sobre Ceremonial y Protocolo



Ciudad capital: Luxemburgo.¹

Idiomas: Francés y alemán (oficial).²

Religión: La religión mayoritaria es la católica romana, seguida de la protestante.³

Gentilicio: Luxemburgués/luxemburguesa.⁴

Comportamientos sociales:

La familia es el centro de la estructura social. La religión juega un papel importante dentro de la cultura que se ve reflejada en las fiestas nacionales del país. Es una cultura jerárquica, por lo que se debe mostrar el debido respeto a quien ha llegado a ocupar un nivel distinguido.⁵

Saludo: El saludo se realiza con un ligero apretón de manos. Entre los amigos, suelen saludarse con un beso suave tres veces en las mejillas principiando por el lado izquierdo. En el caso de las mujeres, ellas marcan la pauta para el saludo con respecto a los hombres.⁶

Puntualidad: Los luxemburgueses son estrictos con el tiempo, por lo que el ser puntual es un gesto de excelente educación. Llegar tarde se considera poco profesional o falta de respeto.⁷

¹ European Union. Luxemburgo. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016]. Disponible en http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/luxembourg_es

² *Ídem.*

³ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Luxemburgo, pág. 1. [Fecha de consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo_FICHA%20PAIS.pdf

⁴ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

⁵ Commisceo Global, Country Guides. In Luxembourg. [Fecha de consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/luxembourg-guide>

⁶ *Ídem.*

⁷ *Ídem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



Reuniones de trabajo: La comunicación es directa y cortés. Es recomendable esperar a que se le asigne el lugar correspondiente. Las reuniones de trabajo inician con una breve charla informal en el horario establecido, para posteriormente iniciar la negociación. Durante los acuerdos, se debe mantener el contacto visual con los presentes para generar confianza y empatía con sus contrapartes. La toma de decisiones, se realiza de forma directa y es de carácter jerárquico. Se debe ser paciente en una transacción, debido a que los luxemburgueses analizan todos los efectos inmediatos y de largo plazo del convenio que signarán.⁸

Vestimenta: La vestimenta es formal. En el caso de los hombres deben utilizar traje de color oscuro y corbata, en algunos casos sombreros. La mujer puede usar traje sastre o vestidos elegantes con accesorios de buen gusto.⁹

Regalos: Los regalos deben envolverse de forma elegante. Entre estos pueden obsequiarse chocolates de excelente calidad o flores, en cuyo caso, deben ser en número impar, pero no 13, debido a que es considerado de mala suerte, así como crisantemos que son utilizados en funerales.¹⁰

Temas de Género: Se considera que la mujer puede ser una excelente negociadora. En una reunión de negocios, la mujer debe dejar que el hombre pague la cuenta.¹¹

El Gran Ducado de Luxemburgo, ha establecido en el Código del Trabajo, (29/08/2006) el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres;¹² la Ley de Igualdad (6/12/2006) en el que manifiesta que independientemente de su origen racial o étnico se debe aplicar la igualdad de oportunidades en el empleo.¹³ La Ley de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres (26/05/2008) referente a la igualdad en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo.¹⁴ La Ley de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres en el Acceso a Bienes y Servicios y el Suministro de Productos y Servicios (05/07/2012) referente al acceso y suministro de bienes y servicios en aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.¹⁵

La Cámara de Diputados de Luxemburgo está integrada por 60 miembros, de los cuales 17 son mujeres.¹⁶

⁸ *Ídem.*

⁹ eDiplomat. Luxembourg. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_lu.htm

¹⁰ *Op. Cit.* Commisceo Global, Country Guides. In Luxembourg.

¹¹ *Ídem.*

¹² Le Gouvernement du Grand-Duché de Luxembourg. Legilux Journal Officiel du Grand-Duché de Luxembourg, [Fecha de consulta 14 de octubre de 2016] disponible en <http://www.legilux.public.lu/leg/a/archives/2006/0149/a149.pdf>

¹³ *Ídem.* <http://www.legilux.public.lu/leg/a/archives/2006/0207/a207.pdf>

¹⁴ *Ídem.* <http://www.legilux.public.lu/leg/a/archives/2008/0070/a070.pdf>

¹⁵ *Ídem.* <http://www.legilux.public.lu/leg/a/archives/2012/0137/a137.pdf>

¹⁶ IPU. Luxembourg. Chamber of Deputies [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2191_A.ht